

## **BIENVENIDOS a Alannia Costa Dorada**

Nos complace que elijas pasar tu tiempo con nosotros. Para asegurarnos de que tu experiencia sea lo más placentera posible, te pedimos que tengas en cuenta las siguientes normas e información importante. Estas están diseñadas para garantizar la seguridad, el bienestar y el disfrute de todos nuestros visitantes, así como para preservar el entorno natural que nos rodea. Agradecemos tu colaboración y comprensión.

Para que todos los huéspedes puedan disfrutar de una estancia tranquila y segura, es esencial que respeten nuestras normas. Esto incluye aspectos como el horario de silencio, la utilización de las instalaciones comunes, el respeto al medio ambiente y las pautas de seguridad.

Te invitamos a leer detenidamente estas normas a continuación para garantizar un ambiente cómodo y armonioso para todos.

## **INFORMACIÓN**

- Toda la información del camping está disponible en la **App** “Alannia Resorts”.
- Teléfono **RECEPCIÓN**: 977 82 05 88
- Teléfono de **incidencias nocturnas** (22:00 – 08:00): 630 16 53 33
- Horario de Salida **Bungalow**: 11:00h
- Horario de Salida **Parcela**: 12:00h
- Late check out bajo disponibilidad. **Parcela**: 15,00€ // **Bungalow**: 30,00€
- SPA: 4€ por Adulto/Hora (**prohibida la entrada a los menores de 18 años**)
- Límite de velocidad dentro de las instalaciones: **10 km/h**
- Ping-pong: se facilita el material en la recepción.
- Alquiler nevera para parcelas (**bajo disponibilidad**): 8,00€/Día (cualquier desperfecto en el electrodoméstico supondrá un gasto de 30,00€.
- Alquiler **BBQ**: 5€/Día + 20€ de fianza.
- **Pérdida** de llaves: 10,00€

- La pulsera para identificar a los huéspedes del camping es **intransferible** y es **obligatorio llevarla puesta y visible** durante la estancia para garantizar el control de accesos.
- **Las visitas** deberán ir a recepción acompañados por el titular de la reserva, para registrarse adecuadamente y abonar la tarifa correspondiente.
- **Está totalmente prohibido** realizar toples en la piscina.

## **DESCANSO Y SILENCIO**

En Alannia Costa Dorada, queremos asegurar que todos nuestros huéspedes disfruten de un ambiente de tranquilidad y descanso. Para lograrlo, solicitamos la colaboración de todos respetando las siguientes normas:

- El horario de descanso es de 00:00h a 08:00h. Durante este periodo, se deberá mantener un ambiente de silencio para el bienestar de los demás campistas.
- Se recomienda moderar el volumen de las actividades y sonidos, como música, conversaciones y cualquier otro tipo de ruido.
- Durante todo el día, el nivel sonoro producido por los propios clientes, sus dispositivos o sus mascotas no deberán causar molestias al resto de campistas.
- Será potestad del personal juzgar cuando el ruido supera un nivel aceptable, y podrá en consecuencia prohibir cualquier fuente de contaminación acústica.

## **BARBACOAS**

- En las parcelas se podrán realizar barbacoas eléctricas, de gas, de leña o carbón.
- En las cabañas solo se permite realizar barbacoas de leña o carbón si se mantiene una distancia de más de 1,5 m aproximadamente del alojamiento.
- No está permitido realizar barbacoas cuando las circunstancias meteorológicas sean adversas.
- Tampoco está permitido realizar barbacoas fuera de los límites del alojamiento (parcelas vacías, viales o zonas comunes como parques, zona de petanca, etc.)

## **VEHÍCULOS**

- Solo se permite registrar un vehículo por alojamiento.

- No se permite la entrada en el camping de ningún vehículo a motor o de alquiler que no esté registrado.
- No está permitido estacionar el vehículo fuera de los límites de la parcela o parking asignado, ni en viales públicos, ni zonas comunes, ni en otras parcelas.
- Se podrá circular por el interior del recinto durante el horario de silencio siempre y cuando se mantenga el límite de velocidad de 10 km/h y no se perturbe el descanso de los demás.
- Está prohibido recargar la batería de un vehículo eléctrico o híbrido enchufándolo a la toma de corriente del alojamiento. Cualquier daño que ocasione a la red eléctrica del camping o accidente será de su responsabilidad.

### **PATINETES Y BICICLETAS**

- Queda prohibido el uso de patinetes eléctricos o vehículos motorizados para menores de 18 años en todo el recinto, por su propia seguridad y la del resto de usuarios.
- Máximo 1 persona en dichos vehículos.
- Circular con precaución.
- Uso obligatorio de casco.
- Obligatorio el uso de reflectantes o luz cuando oscurezca.
- Es necesario aparcar el vehículo en el alojamiento y/o aparca bicicletas para no entorpecer en ningún caso el paso de viales o zonas peatonales.
- Utilice candado (el establecimiento no se hará responsable en caso de hurto, robo o pérdida)

### **ANIMALES DOMÉSTICOS Y MASCOTAS**

- Deben estar controlados en todo momento, dentro de los límites del recinto y atados siempre que estén fuera del alojamiento.
- Los animales no podrán acceder a espacios de interior ni a parques infantiles o bloques sanitarios.
- Los acompañantes son responsables de su higiene y de recoger siempre sus deposiciones. Se debe diluir las micciones con agua para asegurar la salubridad de la vía y espacios públicos.
- Las razas de perros que se consideren potencialmente peligrosas deberán cumplir la normativa vigente y llevar bozal.

### **ELEMENTOS NO PERMITIDOS**

- Se prohíbe la instalación de elementos que no se correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia en los campings y/o perjudiquen la imagen turística del establecimiento o que por su fijación transmitan una imagen de permanencia en el mismo. En el exterior solo se permite mobiliario de camping.
- No está permitido atar cuerdas ni ningún otro objeto a elementos del resort (cabañas, estructuras metálicas o árboles), siempre deberán estar anclados al suelo o a elementos propios del cliente.
- No está permitida la instalación de ningún tipo de valla cuyo uso no sea exclusivo para acampada.
- Queda totalmente prohibido cubrir su alojamiento (cabaña, caravana, autocaravana o tienda) con plásticos.

**\*NOTA IMPORTANTE:**

Con la aceptación del contrato de reserva, el cliente se compromete a respetar la normativa del camping, constituyendo cualquier incumplimiento causa suficiente para la resolución del contrato de alojamiento y abandono inmediato del recinto sin derecho de indemnización alguna.